UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 208 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 27 MAR. 2013

Visto el expediente Nº 1172 organizado por Franks Jhefferson Ychaccaya Carbajal sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 1172 organizado por Franks Jhefferson Ychaccaya Carbajal, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre presentando los documentos sustentatorios;

Que, por error involuntario al momento de la inscripción en el Proceso de Admisión 2012-II modalidad de exonerados, se registró al referido alumno en el sistema académico como Franks Ychaccaya Carbajal, aprobándose su ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con dicho nombre;

Que, la verdadera identidad del recurrente es Franks Jhefferson Ychaccaya Carbajal, conforme se encuentra acreditada con copias su acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad que obra en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar el pedido de rectificación de nombre planteado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de Franks Ychaccaya Carbajal por el de FRANKS JHEFFERSON YCHACCAYA CARBAJAL, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLEOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl